

	MUNICIPIO DE FREDONIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		CÓDIGO: M4FO01
	VERSIÓN: 1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 01/09/2018	
	EDICTO		ESTADO: CONTROLADO
PÁGINA 1 DE 3			

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FREDONIA / ANTIOQUIA

EMPLAZA

A todas las personas que tuvieron vinculación laboral con el Municipio de **FREDONIA/ANTIOQUIA**, en los periodos: 1830 - 1955 - 1956 - 1957, - 1958- 1959,- 1960,- 1961 - 1962, - 1963, - 1964,- 1965, - 1966, - 1967- 1968, - 1969 - 1970, -1971- 1972,- 1973, - 1974 - 1975, a que presenten los documentos probatorios con el fin de desarrollar el proyecto "**SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CÁLCULOS ACTUARIALES DEL PASIVO PENSIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES**", LEY 549 DE 1999 Y LEY 863 de 2003.

A partir del **22 de julio** y hasta el día **8** de agosto de dos mil diecinueve (2019), en horas y días hábiles en la oficina de Servicios Administrativos; se recibirá la siguiente información:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2. Estado civil; si es casado o unión libre: fecha de nacimiento cónyuge.
3. Constancia laboral que certifique los periodos laborados (Fecha de Ingreso y Retiro, completos, es decir, día, mes y año).
4. Constancia de afiliación a pensiones.

Dado en la Alcaldía Municipal de Fredonia, Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)



MAURICIO ALEJANDRO TORO GONZALEZ
Alcalde Municipal